

BREVE HISTORIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL EN CHILE



MUSEO HISTÓRICO
CARABINEROS DE CHILE



MUSEO HISTÓRICO CARABINEROS DE CHILE

Investigación y textos

Elías Navarrete Sobarzo, Licenciado en Historia.

Edición

Paola Garrido Bravo, Periodista, Magíster en Literatura.

Diseño

Carolina San Martín Venegas, Diseñadora Gráfica Publicitaria.

Sandra de la Cruz Martínez, Diseñadora, Magíster en Diseño.

Inscripción Registro de Propiedad Intelectual N° 219.489

www.museocarabineros.cl

Todos los derechos reservados

Permitida su reproducción total o parcial citando la fuente

Prohibida su comercialización

Foto Portada: Personal de Carabineros, después de la fusión 1927.



BREVE HISTORIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL EN CHILE



Ministro de Guerra Carlos Ibáñez del Campo (al centro) junto a Oficiales del Cuerpo de Carabineros y Policía de Santiago en la Escuela de Carabineros, 1925.

Breve historia de la función policial en Chile es un recorrido por las principales instituciones que han desempeñado esta importante labor, como también por algunos de los hitos más relevantes de Carabineros de Chile.

A modo de manual, presentamos en orden cronológico las diferentes organizaciones policiales de la historia nacional, contextualizadas en el tiempo y

acompañadas de extractos documentales que permitan reafirmar lo que se señala en el relato.

La intención del Museo Histórico Carabineros de Chile es despertar en el lector la curiosidad por conocer más sobre la larga historia policial del país, con sus altibajos, dificultades y glorias.





La fundación de Santiago
Pedro Lira

LA CONQUISTA DE CHILE Y LOS INICIOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

1541 - 1700

El proceso de conquista de Chile se inició con la llegada de la expedición del *Adelantado Diego de Almagro* al valle de Copiapó en 1536, quien fracasó en su cometido, dejando una imagen negativa del país. Ésta determinó que no hubiesen más incursiones, hasta cuatro años más tarde, cuando el lugarteniente de Francisco Pizarro, *Pedro de Valdivia* solicitó la autorización correspondiente para realizar esta empresa.

Salió desde el Cuzco en enero de 1540 siguiendo la ruta del Camino del Inca que atravesaba el desierto de Atacama, llegando al valle del Mapocho en diciembre. Luego de dos meses en que el conquistador estudió el valle y parlamentó con los diferentes jefes indígenas presentes en el lugar, fundó la ciudad de Santiago de la Nueva Extremadura, el 12 de febrero de 1541. Sus calles fueron trazadas por el Alarife Pedro de Gamboa.

LAS PRIMERAS INSTITUCIONES POLICIALES

Alguaciles Mayores y Menores

■ 1541 - 1850



El 7 de marzo de 1541 se instituyó el Cabildo en la naciente ciudad. Éste se conformó por Francisco de Aguirre y Juan Jufre, ambos alcaldes; Juan Fernández de Alderete, Francisco de Villagra, Martín de Solier y Gerónimo de Alderete, como regidores; y *Antonio de Pastrana* como *Procurador General*. Este último asumió funciones que podríamos llamar policiales, pero fundamentalmente judiciales, considerando las prerrogativas del “Cabildo, justicia y regimiento” de la corporación, en conjunto con los alcaldes Aguirre y Jufre.

Ese mismo día, el Gobernador Valdivia nombró como *Alguacil Mayor* de la ciudad a *Juan Gómez de Almagro*, conquistador que había llegado al valle junto a él, quien prestó juramento ante el Cabildo el día 25 de abril “*en forma debida de derecho*”, nombrando además un *Alguacil Menor* o *Teniente de Alguacil Mayor en la persona de Francisco Carretero*, también integrante de la expedición de Valdivia.

Su función principal era “*ejecutar la justicia real en esta ciudad y sus términos*”, velando por el cumplimiento de las Leyes de Indias y la paz y seguridad pública. Podía también nombrar alcaides y alguaciles menores y organizar las rondas.

Los alguaciles mayores, durante el período colonial formaron parte tanto del Cabildo como de la Real Audiencia, tuvieron vigencia hasta bien avanzada la época republicana, puesto que a mediados del siglo XIX seguían integrados a algunas municipalidades, esta vez con funciones relacionadas con el control y vigilancia de las cárceles.

Rondas y Alcaldes de la Hermandad

■ 1548 - 1829



El 13 de marzo de 1548 el Cabildo de Santiago implantó el sistema de *rondas* –de herencia medieval– por la ciudad como una forma de autoprotección frente a los ataques indígenas, el que por añadidura dio como resultado la vigilancia ante robos y asesinatos. Esta Institución de carácter temporal, era organizada por el *Alguacil Mayor* que se ponía al frente de los vecinos organizados en ronda. Tenían la obligación de participar todos los hombres en estado de cargar armas.

Pero, el Alguacil Mayor y las rondas sólo ejercían su autoridad en la ciudad, en los campos funcionaban los *Alcaldes de la Hermandad*, Institución que nace a partir de la Santa Hermandad creada por Isabel La Católica en 1476. Su función era perseguir y castigar los delitos cometidos en despojlados para lo cual contaban con la ayuda de cuadrilleros encargados de aprehender a los bandidos. El primer Alcalde de la Hermandad fue nombrado el 4 de septiembre de 1587 y a partir de 1614 se requería haber sido regidor del Cabildo para desempeñarse en el cargo, asegurando así que el elegido tuviera conocimientos y experiencia en la correcta administración de justicia.



Carlos III
Anton Raphael Mengs

LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LAS NUEVAS INSTITUCIONES POLICIALES

1700 - 1810

El siglo XVIII estuvo marcado por la llegada al poder en España de la dinastía de los Borbones. Ésta, de origen francés, se caracterizó por una serie de reformas administrativas –bajo las premisas del despotismo ilustrado– que pretendieron darle un nuevo impulso a la pesada maquinaria imperial que regía en tres continentes (Europa, Asia y América) y que venía dando señales de debilitamiento. Entre las transformaciones

más importantes destaca la descentralización del Imperio mediante la creación de nuevos Virreinos y la apertura del comercio entre las colonias.

El máximo exponente de esta vorágine de reformas fue el *Rey Carlos III* quien gobernó España entre 1759 y 1788. Es reconocido como un monarca ilustrado, pero completamente absolutista.

La primera policía uniformada: La Compañía de Dragones de la Reina

■ 1758 - 1811



Hacia 1755 regía en Chile *Manuel de Amat y Junient*, uno de los principales gobernadores que llegó al país durante el período colonial, particularmente en la época de los Borbones. Cabe destacar que el Gobernador de esa época concentraba el poder político, militar y judicial.

En septiembre de 1758, Amat decidió realizar un viaje de inspección al sistema de fortificaciones en la frontera del Biobío, en ese momento se produjo una sublevación de los presos en la cárcel de Santiago que debió controlar. La agitación dejó en evidencia la poca gente que tenía facultades reales para controlar el orden público de la ciudad. Esto llevó a Amat a crear, en octubre del mismo año, la *Compañía de Dragones de la Reina*, unidad de 50 hombres seleccionados del Regimiento de Dragones de la Frontera. Su función principal era ejercer de escolta del Gobernador y



Manuel de Amat y Junient

proteger el palacio de gobierno y las oficinas reales, además de rondar la ciudad. La iniciativa fue aprobada por el Rey mediante Real Cédula de 12 de octubre de 1760.

La Compañía se puso al mando de *Ignacio José de Alcázar, Tercer Conde de la Marquina* y sus miembros fueron seleccionados entre españoles peninsulares o criollos de raza blanca. Recibieron un sueldo superior al del Ejército, para incentivar el enrolamiento de personas de mejor "calidad racial". Sin embargo, esta situación no pudo ser sostenida en el tiempo y al paso de los años los Dragones de la Reina se igualaron a otros cuerpos militares.

Su extinción fue decretada por el primer Congreso Nacional, en sesión de 13 de septiembre de 1811 y sus miembros pasaron a formar parte de la Asamblea de Caballería.

Los Alcaldes de Cuartel y de Barrio

■ 1780- 1829



Hacia 1780 la ciudad de Santiago se dividió en cuatro cuarteles teniendo como límites las calles Puente-Ahumada en sentido norte-sur y Merced-Compañía en sentido oriente-poniente. A cada uno se le asignó un oidor de la Real Audiencia, para que se hiciera cargo de la seguridad, con el título de *Alcalde de Cuartel* a imitación de lo ocurrido en Madrid en 1768, fecha en que se implantó este sistema, cuyo objetivo era controlar estrechamente la vida cotidiana de la ciudad tras una serie de revueltas que la asolaron en 1766.

A su vez, cada cuartel fue dividido en cuatro barrios entregándose la responsabilidad a un *Alcalde de Barrio*, que contaba con alguaciles menores para realizar las diligencias propias de su cargo. Éstos tenían como misión conocer todo aquello que pasaba en su barrio, por ejemplo si había enfermos, mendigos, tabernas, casas de juego, entre otros.

Luego de un período de franca decadencia los *Alcaldes de Cuartel* fueron reemplazados por los *Inspectores de Cuartel* cerca de 1817. Los *Alcaldes de Barrio*, en tanto, comenzaron a usar una pequeña placa colgada de un botón con el fin de ser identificados por los soldados del Ejército de Los Andes que rondaban las calles durante la época de Independencia.

Los celadores nocturnos o Serenos

■ 1780 - 1850



El 5 de septiembre de 1780 el Gobernador Interino del Reino, Tomás Álvarez de Acevedo, creó un pequeño grupo de *celadores o guardianes nocturnos* con la función principal de rondar la ciudad de noche, prendiendo y apagando las luces de ésta, anunciar la hora y el tiempo atmosférico y prestar apoyo a la población mandando llamar confesor, médico o partera cuando fuera requerido por los vecinos.

Los serenos partieron como un cuerpo de servicios menores pero fueron adquiriendo importancia por rondar de noche. En 1822, durante el gobierno del Director Supremo, General Bernardo O'Higgins, se realizó una profunda reestructuración que los llevó a utilizar armas y organizarse como una unidad militar, con cabos y sargentos. Otra reestructuración importante se vivió en la década de 1840, que modificó los servicios, los sueldos y la disciplina de la institución.

No obstante, estudios recientes han demostrado que la verdadera creación de los serenos fue en 1822 y no en 1780 como se llevaba dicho, debido a que el documento de creación de la institución nunca ha aparecido, existiendo otros en el siglo XIX que solicitan al Director Supremo la creación del servicio. La confusión vendría de los *guardas mayores de tiendas*, especie de guardias privados que cuidaban comercios durante la noche, tal como funcionaban los serenos en otras partes de América y España.



Primer Congreso Nacional
Nicanor González Méndez y Laroche

EL NUEVO IMPULSO DE LA INDEPENDENCIA

1810 - 1823

A principios del siglo XIX la América Española comenzó un proceso de creación de juntas de gobierno en las principales ciudades y Chile no quedó al margen. El 18 de septiembre de 1810 se organizó una, debido al cautiverio del *Rey Fernando VII* de España, por parte de las tropas de *Napoleón I*, con el fin de devolver la soberanía real a los pueblos y guardar los territorios para el monarca caído en desgracia, según las antiguas leyes de Alfonso X también conocidas como las Siete Partidas, el primer intento de uniformar la jurisprudencia de Castilla, que datan del siglo XIII.

Fue la oportunidad para que líderes empapados en ideas revolucionarias y liberales de emancipación tomaran las riendas del poder. Esta situación no agradó a Fernando VII quien a su regreso al trono comenzó una lucha por recuperar sus dominios. En Chile, este proceso se inició en 1813 y finalizó en 1826 con la anexión de Chiloé, aunque es importante destacar que la fase principal finalizó en los llanos del Maipo, en 1818.

El período de Independencia estuvo marcado por nuevas instituciones que intentaron regular el ámbito de la policía, algunas bastante innovadoras.

Las instituciones de Alta Policía y Seguridad Pública



General Bernardo O'Higgins Riquelme
José Gil de Castro

Para esta época tenemos la distinción entre la Alta y la Baja Policía. La primera hacía alusión a los temas relativos al orden y seguridad pública; la segunda, a lo relacionado con el aseo y mantención de la ciudad.

Con el fin de otorgar mayor importancia a la primera, el Congreso Nacional discute y aprueba la creación de un Reglamento de Policía en 1811, que entró en vigencia el 23 de marzo de 1812. En él se establecía la creación de un *Juez Mayor de Alta Policía y Seguridad Pública* a quien se sometían todos los organismos del Estado encargados de la función policial. Fue el primer intento de centralizar, bajo una autoridad única, todas las instituciones policiales. Su primer titular fue *Manuel Calvo Encalada*. El cargo, no prosperó por falta de recursos y por los problemas administrativos propios de la época convulsionada que se vivía.

Con la llegada del General Bernardo O'Higgins al poder en 1817 se reforma la Institución antes nombrada y se crea el *Intendente Mayor de Alta Policía y Seguridad Pública*, cargo que asumía el Intendente de la Provincia de Santiago. Su primer titular fue *Mateo Arnaldo Hövel*. Entre sus atribuciones se encontraba velar por el aseo y orden de la ciudad, la seguridad de las prisiones y la tranquilidad de la población, para lo cual disponía del auxilio de las tropas o los vecinos.



Vista de Santiago desde el Cerro Santa Lucía
Juan Mauricio Rugendas

LA ORGANIZACIÓN DE LA REPÚBLICA Y SU IMPACTO EN LA POLICÍA

1823 - 1830

Tras el fin del gobierno de Bernardo O'Higgins en 1823, se sucedieron una serie de gobiernos que pretendían imponer su propia visión sobre la forma en que se debía organizar el país. Lo anterior dio paso a una serie de ensayos constitucionales orientados a instaurar una nueva institucionalidad en la naciente república.

Hacia 1829 la irregularidad en la asunción de los nuevos gobernantes genera roces entre los grupos políticos que, hasta ese momento, se disputan el poder: liberales o pipiolos y conservadores o pelucones. Las tensiones llevaron a una guerra civil que enfrentó a las tropas del *General Ramón Freire*, figura liberal, y del *General Joaquín Prieto*, figura conservadora. La guerra se decide el 17 de abril de 1830 en los campos de Lircay con triunfo pelucón.

La Compañía de Policía y la Compañía de Carabineros de Policía

Plaza de Armas de Santiago
James Melville Gillis



La policía no estuvo ajena a los vaivenes políticos, por el contrario, como todas las instituciones, se vio afectada.

En 1829, producto de los desórdenes propios de la inestabilidad política imperante, la Municipalidad de Santiago creó la *Compañía de Policía*, cuerpo armado que tenía como objetivo vigilar y mantener la seguridad de la capital. Estaba formada por seis oficiales y 40 soldados, e inició sus funciones el 14 de abril de ese año.

Los cambios en la composición de la municipalidad provocaron a que, a menos de un año de haberse creado, se disolviese la Compañía de Policía y se formara la *Compañía de Carabineros de Policía*, el 13 de enero de 1830, con siete oficiales y 34 soldados.

Su nombre se debe al uso de la carabina como armamento principal. Es la primera vez que la palabra “carabineros” se asocia a la función policial, labor que debía ser apolítica producto de la contingencia nacional.



Portales ante los notables
Pedro León Carmona

LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL DE CHILE DESDE EL SIGLO XIX Y LA POLICÍA EN LAS CIUDADES

1830 - 1927

El triunfo conservador en la Guerra Civil de 1829-1830 no sólo puso fin a los problemas políticos imperantes, también sirvió para crear una institucionalidad fuerte o reafirmar la existente. En este marco, asume el gobierno, a partir de 1831, el *General Joaquín Prieto Vial*, quien consolida como hombre fuerte del Ejecutivo al *Ministro del Interior Diego Portales*. Él, además asumió la cartera de Guerra y Marina paralelamente. Durante su permanencia en ambos cargos,

Portales comenzará una serie de reformas a las instituciones del Estado, destacando la creación de la Guardia Nacional, denominación que recibía el servicio militar en el siglo XIX y la reorganización del Ejército de Línea.

Cabe destacar que durante el siglo XIX se puso énfasis fundamental a la policía de las ciudades, lo cual dejó en un relativo abandono a los campos y caminos.

Portales y la Policía: El Cuerpo de Vigilantes

■ 1830 - 1850

La policía también estuvo dentro de las instituciones que preocupaban al gobierno de la época, particularmente al Ministro del Interior Diego Portales. Es así como, en un afán de distanciarla de las formalidades militares, crea el 8 de junio de 1830 –durante el gobierno del *Presidente José Tomás Ovalle*– el *Cuerpo de Vigilantes de Policía* que entraría en funciones el 30 de ese mes y año, junto con la extinción de la Compañía de Carabineros de Policía.

El Cuerpo estaba conformado por 90 hombres de a pie y a caballo, los cuales debían usar *“precisamente un uniforme que los distinga y haga conocer a larga distancia”*, según señala el artículo 11 de su reglamento orgánico. Además, tenían la potestad de pedir ayuda al público cuando *“tengan que usar de la fuerza”*, pronunciando *“en alta voz las palabras FAVOR A LA LEY”*, acudiendo todo individuo a prestar auxilio bajo las penas señaladas por la legislación.

De acuerdo a su reglamento, los Vigilantes debían cuidar de la decencia pública y prevenir los delitos en las calles, además de aprehender a los delincuentes sorprendidos *in fraganti* y hacer cumplir las disposiciones de policía, aseo, comodidad y buen orden de la población durante el día.

Los Vigilantes de Policía darán paso al Cuerpo de Vigilantes de Santiago en junio de 1850, mediante reforma de los primeros, a imitación de la policía de Valparaíso.



La primera fusión: La Brigada de Policía

■ 1850 - 1860

La proclamación de la candidatura de Manuel Montt Torres a la Presidencia de la República, motivó una serie de revueltas populares que llevaron a la formación de diversos grupos políticos. La agitación social producida por el supuesto intervencionismo electoral del gobierno del *General Manuel Bulnes Prieto* llevó a que se realizara la primera unión policial entre el Cuerpo de Vigilantes de Policía y el Cuerpo de Serenos, cuya fusión da vida a la *Brigada de Policía de Santiago*.

Cabe destacar que en Valparaíso ya se habían unificado ambos servicios, en atención al mejor aprovechamiento de los recursos. Ésta anexión hacía alusión a un proyecto de 1845, por lo que se reformulaba a petición del Intendente de Santiago a la Municipalidad.

El 27 de diciembre de 1850 se disuelven los cuerpos antes señalados y se establece el nuevo que entra en funciones oficialmente el 22 de enero del año siguiente, con una dotación total de 378 hombres que quedaban organizados exactamente en la misma forma que el Ejército de Línea, tanto en los aspectos de orden como económicos. En lo referente al servicio debían seguir las instrucciones de los vigilantes y serenos hasta la dictación de un reglamento particular. Cabe destacar que la fusión conllevó que, por primera vez, existía un cuerpo encargado del orden público las 24 horas del día los siete días de la semana.



General Manuel Bulnes Prieto
Raymond Monvoisin



Quizás la actuación más destacada de la Brigada de Policía, poco tiempo después de su creación, fue el *Motín de Urriola*, acaecido el 20 de abril de 1851. En la oportunidad se sublevó el *Batallón Valdivia* al mando del *Coronel Pedro Urriola*. La Brigada recibió los primeros golpes, por cuanto al inicio del movimiento fue asesinado el *Guardián José del Carmen Espinosa*. Tras ello, la policía se desplegó ofreciendo sus servicios al General Bulnes en el Palacio de la Moneda, en la cárcel, para evitar la fuga de presos y en diversos puntos de la ciudad con el fin de evitar saqueos. Al finalizar el alzamiento se recogió a los dispersos y su armamento. Señala el *Comandante Agustín Riesco* en el parte respectivo: “*Me es grato asegurar a US. que no he notado en un hombre solo del cuerpo, omisión, temores, ni escasez de patriotismo y entusiasmo, sino todo lo contrario, energía, actividad y decisión*”.

La Guardia Municipal de Santiago

■ 1860 - 1889



Las buenas actuaciones de la Brigada de Policía le valieron el respeto de sus conciudadanos, no obstante requería de reformas. Diez años después de su creación, el 1 de enero de 1860, se concretaba el cambio pasando a denominarse *Guardia Municipal de Santiago*. El 3 de enero se aprueba su Ordenanza conservando la naturaleza militar de la Brigada, pero rigiéndose en los aspectos disciplinarios y de ordenamiento interior a todas las prescripciones de la Ordenanza General del Ejército, vigente para los cuerpos de línea. Constaba de una Plana Mayor y dos secciones, una de infantería y otra de caballería de entre 70 y 90 hombres cada una, divididas en cuatro compañías.

La Guardia Municipal de Santiago acarreó una serie de innovaciones particularmente por el auge dado por el Intendente *Francisco Bascuñán Guerrero*: se establecieron por primera vez requisitos precisos de incorporación, se regularon los ascensos y las remuneraciones fueron mejoradas, además se creó un sistema de premios, gratificaciones y montepío; se mejoró ostensiblemente la infraestructura de los cuarteles y se organizó una policía secreta encargada de las investigaciones, compuesta por personal de civil.

En tanto, durante la administración del Intendente *Benjamín Vicuña Mackenna* se agregaron cambios en la distribución de los policías por la ciudad y se estableció la estadística policial, un hecho inédito hasta ese momento que consistió en llevar una cuenta detallada de los delitos, su origen, sus hechos y un largo número de cifras con el fin de obtener conclusiones respecto a cómo funcionaba el crimen.

La Guardia Municipal tuvo gran éxito, no obstante las críticas de algunos políticos por su gestión y los problemas económicos. Duró hasta el año 1889, cuando fue reemplazada por la Policía de Seguridad.

La Policía en la Guerra del Pacífico

1879 - 1884



El Batallón Bulnes en la Batalla de Chorrillos

La Guardia Municipal tuvo una actuación destacada en uno de los conflictos internacionales más importantes de nuestra historia: la *Guerra del Pacífico*, que enfrentó a Chile contra la alianza que conformaban Perú y Bolivia, entre 1879 y 1884.

Problemas fronterizos, el hallazgo de nuevos recursos económicos, el descubrimiento de un pacto secreto que unía a Perú y Bolivia y el incumplimiento de una cláusula del Tratado Limítrofe chileno-boliviano de 1874 por parte de los altiplánicos, precipitaron un conflicto que se extendería por cinco años, movilizandando a más de 40 mil hombres que se enrolaron en el Ejército.

El esfuerzo bélico también hizo eco en las *municipalidades de Santiago y Valparaíso*, quienes ofrecieron sus *policías como batallones movilizadas* con el nombre de “*Bulnes*” y “*Valparaíso*” respectivamente. Ambos municipios facilitaron sus guardianes costeadando sus sueldos, mientras durase la cam-

paña. En tanto, en los dos casos a cargo de la seguridad en las ciudades quedaron los cuerpos de bomberos, con más o menos apoyo de algunos policías que no fueron considerados en la movilización.

El Batallón “*Bulnes*”, en palabras del General en Jefe del Ejército Expedicionario del Norte Manuel Baquedano: “*se ha distinguido por su moralidad, subordinación y escrupuloso cumplimiento de sus deberes*”. Tuvo el honor de combatir en Pisagua (2 de noviembre de 1879), Dolores (19 de noviembre de 1879), Los Ángeles (26 de marzo de 1880), Arica (7 de junio de 1880), Chorrillos (13 de enero de 1881) y Miraflores (15 de enero de 1881), para hacerse cargo de la función policial en la capital peruana, Lima, a partir de entonces.

La Policía de Seguridad de Santiago

1889 - 1896



El 25 de mayo de 1889 se produjo una de las reformas más importantes a la policía en su historia. De esa fecha es el Decreto Supremo mediante el cual el Presidente de la República *José Manuel Balmaceda*, sustituye la Guardia Municipal por la *Policía de Seguridad de Santiago*, institución de carácter eminentemente civil, con uniformes y terminología que la hacía diferenciarse de los militares.

Así, la policía quedó conformada por una Prefectura y ocho Comisarías, estableciéndose además un mínimo de 102 hombres por unidad para su funcionamiento. El Prefecto era el único jefe, ya que antes cada unidad contaba con su respectiva administración. Los recursos tecnológicos también fueron importantes. Se dotó a esta policía, en principio, de 10 aparatos telefónicos por Comisaría los que se encontraban en cajas de fierro empotradas en los edificios, conectados a una central, ubicada en la Prefectura, por líneas especiales.

Sus funciones principales eran: la conservación del orden público, la seguridad de las personas y las propiedades, la vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y demás disposiciones legales vigentes.

Otras importantes innovaciones guardaban relación con el establecimiento de libros de turnos, para tener siempre claridad respecto de quién estaba cumpliendo determinado rol y en qué lugar; además, se dispuso que en cada comisaría se destinaran dos horas para la instrucción reglamentaria de los guardianes, así como cada una de ellas contaba con secciones de pesquisas o policías de civil para realizar diligencias de investigación.

Comienza de ese modo un camino de profesionalización en los funcionarios, interrumpido sólo por los acontecimientos de la *Guerra Civil de 1891*. No obstante, más adelante vendrán importantes reformas en la dirección marcada por la Policía de Seguridad de Santiago.

Las Policías Fiscales

■ 1896 - 1927

Las *Policías Fiscales* son el último estadio de la evolución ascendente de la policía urbana en Chile, antes de la creación de Carabineros. Este cuerpo policial nace por Ley N° 344 de 12 de febrero de 1896 y establece que *“los gastos que exija el sostenimiento de la policía de seguridad de Santiago correrán a cargo del Tesoro Nacional desde el 1° de enero de 1896 y desde el 1° de Septiembre del mismo año se extenderá esta medida a las policías que funcionen en las cabeceras de departamento”*, siguiendo en las demás ciudades las policías comunales. Agregaba la ley que: *“serán organizadas y dirigidas por el Presidente de la República desde que su sostenimiento se haga con fondos fiscales”*. Estas policías se organizaban en dos secciones: una de Orden, encargada de mantener la tranquilidad pública y velar por el cumplimiento de las leyes y otra de Seguridad, con la misión de perseguir y aprehender a los delincuentes, así como ejecutar las diligencias investigativas pertinentes.

Comienza entonces una etapa de profesionalización de la policía urbana marcada por varios hitos: entre ellos destaca la creación de la *Oficina de Filiación Antropométrica*, encargada del control de delincuentes y reos salidos de la cárcel, tarea que comenzó en 1900.

En lo que respecta a la preparación del personal, sobresale la gestión del *Prefecto Joaquín Pinto Concha* de instaurar una imprenta para la Policía, publicando a partir de 1901 el *Boletín de la Policía de Santiago*, órgano difusor de la reglamentación y leyes que los policías debían conocer. En este plano se enmarca la creación de la *Escuela Policial*, en agosto de 1908, por gestión del *Mayor de Ejército Enrique Quiroga Rogers*, entonces Prefecto de Santiago. La función de la Escuela era la formación de los Aspirantes a Oficiales de la policía de la capital.



Policía Fiscal de Iquique, década de 1920

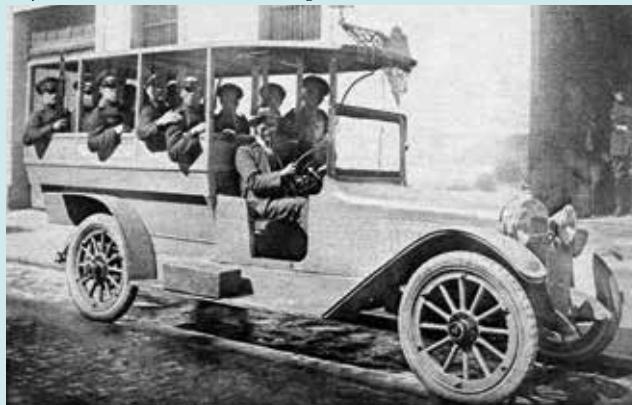
En el plano organizacional, de gran trascendencia es la creación en 1906 de la *Brigada Central*, también por petición de Joaquín Pinto Concha. Esta unidad especial, se encargó de regular el tránsito en calles de alto movimiento, realizar servicios en el Congreso Nacional o en eventos de alta convocatoria de público, entre otros.

La década de 1920 está marcada por grandes transformaciones para las Policías Fiscales. En 1922 es nombrado Prefecto de Santiago un funcionario salido de las filas policiales: *Julio Bustamante Lopehandía*, como una forma de reconocer el trabajo de los guardianes del orden. Un año más tarde, se inaugura el *Stadium Policial* con presencia del Presidente de la República *Arturo Alessandri Palma* y las más altas autoridades del país, pasando a ser uno de los primeros recintos deportivos de alto nivel en el país. Aquí era local el *Club Atlético Brigada Central*, creado en 1920, el que contaba con una popular rama de fútbol.

La transformación más importante de las Policías Fiscales se produce en 1924 cuando, mediante la Ley N° 4.052 de 8 de septiembre de 1924 se crea la *Dirección General de Policías Fiscales*, unificando el accionar de las policías de todo el país. La Ley, cuyo texto definitivo se fijó por el Decreto Ley N° 754 del 16 de diciembre de 1925, organizaba a las Policías Fiscales en seis zonas y estableció las secciones correspondientes, ya nombradas. Además, ese mismo año nació la *Sección de Identificación*, la cual tenía por objeto la filiación de todos los habitantes de la República y la entrega de la cédula de identidad, entre otras funciones.



Tropas de Policía Fiscal en revista de gimnasia en el Stadium Policial, 1923



Camión de transporte de tropas de Policía Fiscal, década de 1920



Ambulancia de la Policía de Santiago, 1922



Sector rural en la zona central país

LAS POLICÍAS RURALES DESDE EL SIGLO XIX 1881 - 1927

El siglo XIX en Chile tenía como una de sus principales características la existencia de una sociedad fundamentalmente rural, volcada a las actividades mineras y agrícolas. Curiosamente, a pesar de esta realidad, no existía una policía rural establecida hasta la década de 1880. Políticos como *Antonio Varas* plantearon ya en 1860 la necesidad de contar con una, dados los acontecimientos ocurridos en la Guerra Civil que enfrentó al país en 1859, sin embargo los fondos no existían para solventarla.

Dos factores importantes se conjugaron para crear una policía rural a comienzos de la década de 1880: la crisis económica que azotó a Chile durante década de 1870, que provocó un aumento del bandolerismo, fundamentalmente en la zona de Colchagua y el Maule, y el retorno de parte importante de los batallones movilizados para la Guerra del Pacífico, situación que dejó sin ocupación a gran parte de los ex soldados.

El proyecto de Policía Rural

■ 1881



Antes del proyecto, existía en los campos una especie de servicio de policía denominado *Celadores de Policía*, los cuales eran vecinos que se comprometían a realizar turnos policiales, a fin de no cumplir con la obligación de inscribirse en la Guardia Nacional. No obstante, esta situación acarrearba falta de preparación, lo que sumado a la carencia de recursos como armamento y caballos daba como resultado que varios terminaran muertos o heridos en enfrentamientos con delincuentes mejor preparados.

Es así que el 16 de diciembre de 1881 se aprueba una Ley que crea una *Policía Rural*, dependiente de los Gobernadores de los Departamentos rurales del país, obteniendo los recursos económicos para sostenerla por medio de una contribución especial a los vecinos. Los mayores colaboradores formaban la *Junta Departamental de Vigilancia* que debía resolver los presupuestos, los cuales tenían un crecimiento limitado.

Sin embargo, todo falló en este experimento, desde los recursos económicos al personal que debía mantener sus propios caballos. La Municipalidad de Santiago, por ejemplo, quedó sin policía para sus zonas rurales en 1888, producto de una rebaja impositiva que no le permitió sustentarla, por lo que se volvió a dejar sin protección campos y caminos.

El Cuerpo de Gendarmes de las Colonias

■ 1896 - 1907



Prácticamente las mismas razones que motivaron la creación de la Policía Rural, inspiraron el nacimiento de una unidad dependiente del *Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización* denominada *Cuerpo de Gendarmes para las Colonias*.

Para su organización se solicitó al *Capitán Hernán Trizano Avezana*, de dotación del *Regimiento Húsares de Angol*, quien había desempeñado funciones como jefe de policía en diversas localidades de la zona. Trizano dividió el cuerpo en tres para hacerse cargo de la zona Arauco-Malleco, Cautín-Valdivia y Llanquihue-Chiloé. El jefe del cuerpo era nombrado exclusivamente por el Presidente de la República y dependían directamente de los Intendentes de las provincias.

Los Gendarmes de las Colonias estaban destinados a proteger exclusivamente a las colonias nacionales y extranjeras asentadas en el territorio antes dicho. Además, se les encargaba realizar reparaciones de caminos y puentes en caso de emergencia y llevar a los delincuentes ante la Justicia. Cabe destacar que los Gendarmes de las Colonias empleaban material dado de baja del Ejército, por ejemplo uniformes, caballos y armamento, en tanto, su remuneración era significativamente menor.

Tras varias reorganizaciones pasaron a depender del *Ministerio del Interior* y se unificaron como cuerpo. La falta de recursos para desempeñar su labor llevó al gobierno de *Pedro Montt Montt* a incorporarlos al *Cuerpo de Carabineros*, a partir del 1 de mayo de 1907.

Del Regimiento Gendarmes al Cuerpo de Carabineros

■ 1902 - 1927

Ya se han señalado las dificultades en materia de seguridad que afectaban a los campos chilenos, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Estos factores se extendían a la pampa salitrera, donde se veían aumentados por el descontento existente por las condiciones laborales en que trabajaban los obreros, situación que en general se conoce como “*cuestión social*”. Habitualmente el encargado de controlar el orden público en situaciones de este tipo y ante la inexistencia de una policía rural organizada, más allá de los Gendarmes de las Colonias que actuaban en un área específica y determinada, era el Ejército o la Armada. Los mandos castrenses no se encontraban de acuerdo con la situación y la representaban continuamente a sus superiores, porque desarticulaban la disciplina.

Normalmente las labores de represión del bandidaje se encomendaban a unidades de Caballería que se encontraban distribuidas en diferentes territorios. *El General Emilio Körner* solicitó terminar con esa disgregación lo que tuvo como consecuencia la emanación del D.S. N° 957 de 24 de mayo de 1902 que pone a disposición del *Ministerio del Interior* un escuadrón de cada *regimiento de caballería del Ejército* los cuales fueron conocidos como “*gendarmes*”, nombre que fue oficializado en 1903.

El *Regimiento Gendarmes* tenía doble dependencia. Según el D.S. N° 66 de 27 de enero de 1904 lo hacía del “*Ministerio de Guerra en cuanto a su organización, disciplina y abastecimiento; y del Ministerio del Interior en cuanto a su movilización y distribución en el territorio de la República*”, además del rancho, forraje, viáticos y gratificaciones. Esta unidad, el 5 de febrero de 1906 cambia de nombre a Regimiento de Carabineros debido a la influencia que tuvo en su orgánica el *Arma dei Carabinieri* de Italia.

El 23 de enero de 1907 por D.S. N° 255 se promulgó el *Reglamento Orgánico* para el *Servicio del Regimiento de Carabineros*, documento en el cual se habla indistintamente de “*Cuerpo*” o “*Regimiento*”, para referirse a la unidad militar.



Conventillo en Santiago, principios del siglo XX



Escuadrón de Carabineros en el norte del país, 1919



Oficiales de la Escuela de Carabineros, 1922



Cuerpo de Carabineros, Escuadrón de Ametralladoras, década de 1920



Carabineros de Ferrocarriles, década de 1920



Carabineros de Ferrocarriles, década de 1920

El Cuerpo tenía una dependencia particular al interior del Ejército: era una fuerza militar en tiempos de guerra, pero no formaba parte de las guarniciones en tiempos de paz. Además, mantenía esta doble dependencia respecto de Interior y Guerra. Su orgánica de servicios daba autonomía a los soldados que, a diferencia de lo que hacían en el Ejército, debían patrullar a lo sumo en parejas.

Rápidamente comenzó a expandirse este Cuerpo y los buenos resultados llevaron a innovaciones tendientes a su profesionalización. El 19 de diciembre de 1908 se creó la *Escuela de Carabineros* que pretendía formar tropa y clases para el Cuerpo considerando las diferentes necesidades que existían entre éste y el Ejército. Al año siguiente se aprueba la creación del primer *Curso de Aspirantes a Oficiales*.

Al crecimiento en materia formativa se suma el territorial y las atribuciones asociadas a las nuevas funciones. La primera expansión se dio con la incorporación en 1907 de los *Gendarmes de las Colonias*, en 1914 se incorporó la *Policía de los Ferrocarriles del Estado* que se había creado en 1904, pasando a ser *Regimiento de Carabineros de Ferrocarriles*. Además, al Cuerpo también se le encargó comenzar a relevar a las unidades del Ejército en la *Guardia de Palacio*, labor que desde 1932 sería ejercida exclusivamente por Carabineros.

En 1919 se aprueba la Ley N° 3.547, Orgánica del Cuerpo de Carabineros que lo define como “una Institución militar encargada de velar por el mantenimiento del orden en todo el territorio de la República y en particular en los campos y caminos públicos”, marcando su separación definitiva del Ejército. Posteriormente, el Cuerpo iniciaría una expansión progresiva, particularmente durante las comandancias de los *Tenientes Coroneles Alfredo Ewing Acuña* y *Carlos Ibáñez del Campo*. En 1925 se aprueba el D.L. N° 283, que complementa la Ley Orgánica del Cuerpo, facilitando así el aumento de dotación y aspectos relacionados con retiros y montepíos.

Finalmente, a mediados de 1923, al Cuerpo de Carabineros se le encomienda una nueva responsabilidad: La protección de la Aduana de Valparaíso. El éxito de la iniciativa solicitada por el Ministerio de Hacienda, llevó a que en 1924 se creara el *Escuadrón de Carabineros de Aduanas*.



Arturo Alessandri Palma



Lectura de la Constitución de 1925



Junta de Gobierno de 1924



Emiliano
Figueroa Larraín

CHILE ENTRE 1924 - 1927

Chile durante el período 1924 y 1927 era un país agitado en el plano político y social. Se vivía un parlamentarismo que no favorecía la aprobación de leyes sociales que permitieran elevar el nivel de vida de los chilenos más pobres, que en ese momento eran la mayoría.

En este escenario, un movimiento militar pasará a la historia con el nombre de *Ruido de Sables*, ya que hizo eco de las leyes sociales y las tomó como bandera de lucha en un afán de resolver también los problemas al interior del Ejército. Esta situación llevó a la renuncia del *Presidente Arturo Alessandri Palma*, la creación de una junta de gobierno con los altos mandos de las Fuerzas Armadas y a la disolución del Congreso.

Desacuerdos al interior de las Fuerzas Armadas llevaron al reemplazo de esta junta, lo que trajo de regreso al *Presidente Alessandri* con el fin de modificar la Constitución y volver a un régimen presidencialista en 1925, en reemplazo del parlamentarismo que imperaba desde 1891.

Tras la promulgación de la nueva Constitución se convocó a elecciones y fue elegido *Emiliano Figueroa Larraín*, quien designó como Ministro del Interior a un militar, en suma, a un político que había participado en los movimientos desde el *Ruido de Sables* y que era considerado uno de sus líderes: el *Coronel Carlos Ibáñez del Campo*. El año 1927 renunció a la Presidencia Figueroa e Ibáñez asume la Vicepresidencia y congrega a nuevos comicios en los que él mismo resulta electo gobernando hasta 1931.

La Fusión

1927

Mientras el Coronel Ibáñez aún era Vicepresidente de la República, se materializó una idea que ya había tenido sus primeros adelantos en 1924, con la unificación de las Policías Fiscales: la creación de una policía única para todo el país.

La determinación se hizo pública el 30 de marzo de 1927, cuando Ibáñez fue invitado a una comida ofrecida por la Policía Fiscal en el Casino de Oficiales de la 4ª Comisaría de Santiago. En ella estaban presentes el Prefecto de Santiago, Manuel Concha Pedregal y el Director General de Policías, Coronel de Ejército Bartolomé Blanche Espejo.

Ibáñez, durante un discurso, señaló que *“el Gobierno está estudiando la forma de que los servicios de Carabineros y la Policía puedan unirse, desde Tacna hasta Punta Arenas”*. Este hecho fue refrendado, no sin oposición de algunos sectores políticos e internos del Ejército, con la firma del *Decreto con Fuerza de Ley N° 2.484 de 27 de abril de 1927* que en su artículo primero señala: *“Fusiónense los servicios de Policías y Carabineros, formando con su personal, dependencias, armamentos y demás elementos, una sola Institución que llevará el nombre de ‘Carabineros de Chile’”*.

Según información de la Dirección General publicada en el diario *El Mercurio* del 23 de julio de 1931, cada estamento tenía al 27 de abril de 1927 la siguiente dotación:

- Policías Fiscales: 728 oficiales y 8.628 hombres de tropa.
- Cuerpo de Carabineros del Ejército: 204 oficiales y 3.760 hombres de tropa.
- Carabineros de Aduana: 19 oficiales y 329 hombres de tropa.
- Carabineros de Ferrocarriles: 33 oficiales y 751 hombres de tropa.
- Gendarmería de Prisiones: 34 oficiales y 1.454 hombres de tropa.
- Policías Comunales: 2.723 hombres de tropa.

Los más importantes estamentos de esta nueva institución fueron las Policías Fiscales y el Cuerpo de Carabineros. El primero aportó su experiencia en el servicio de orden y seguridad en las ciudades, un servicio de investigaciones y otro de identificación. En tanto, el segundo lo hizo con respecto a los campos y caminos rurales, las estaciones de ferrocarriles, aduana y frontera.

La creación de Carabineros se enmarcaba además en un plan de eficiencia del nuevo Gobierno por lo que hacia 1931 la dotación total de la policía bajaba de 17.645 hombres de tropa y 1.018 oficiales a 14.714 hombres de tropa y 840 Oficiales.



Coronel Carlos Ibáñez del Campo



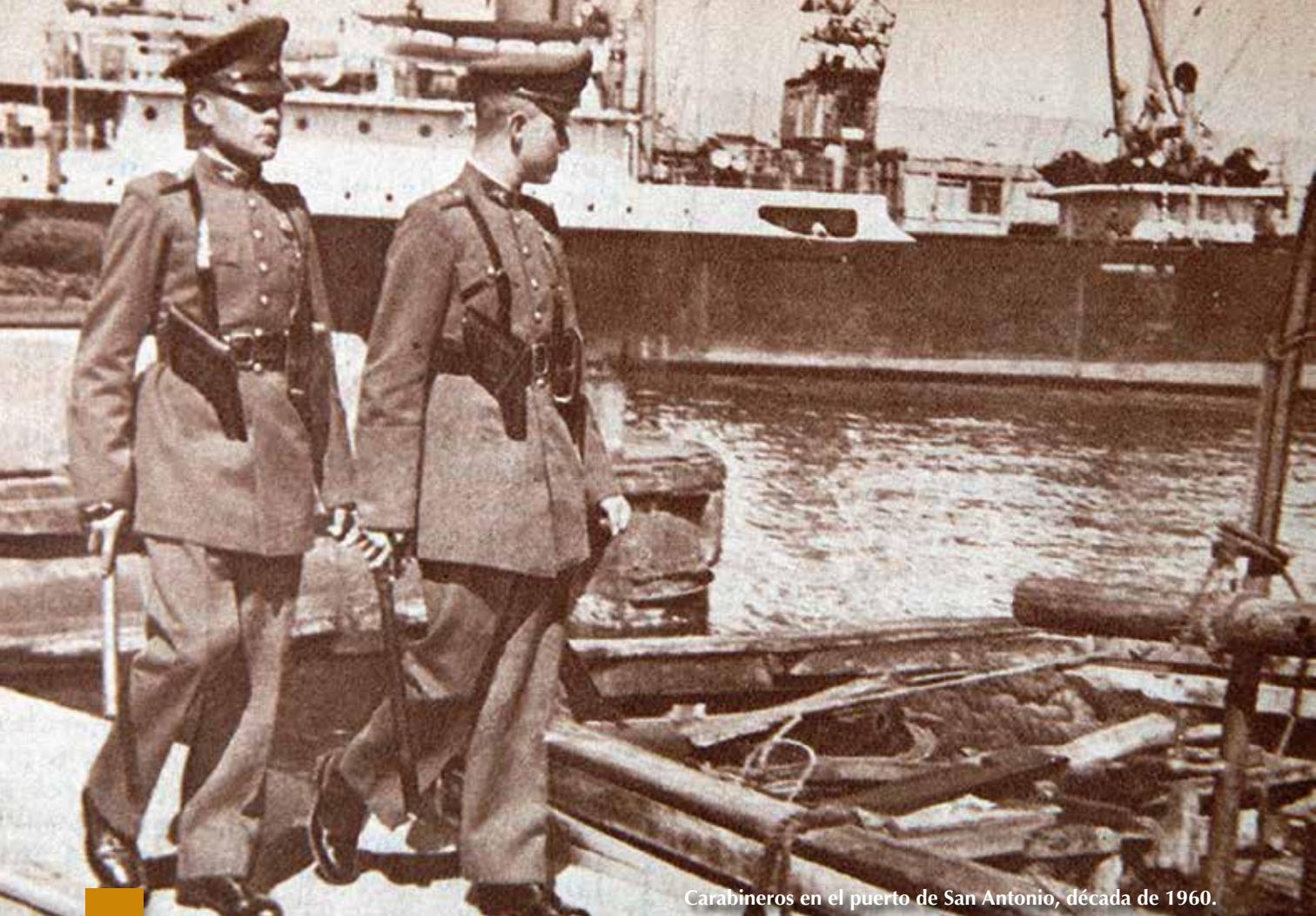
Oficiales de Policía y Carabineros junto al Ministro Ibáñez, 1924



Oficiales de Carabineros con distintos uniformes tras la fusión, 1927



Carabineros después de la fusión de 1927



Carabineros en el puerto de San Antonio, década de 1960.

EL DESARROLLO DE CARABINEROS EN BENEFICIO DE CHILE

Desde su creación el 27 de abril de 1927, Carabineros de Chile se transformó en la única policía a nivel nacional, no obstante ha sufrido modificaciones en su organización y funcionamiento, así

como se han ido creando unidades especializadas, con el fin de responder de mejor manera a las necesidades de un país que cambia constantemente.

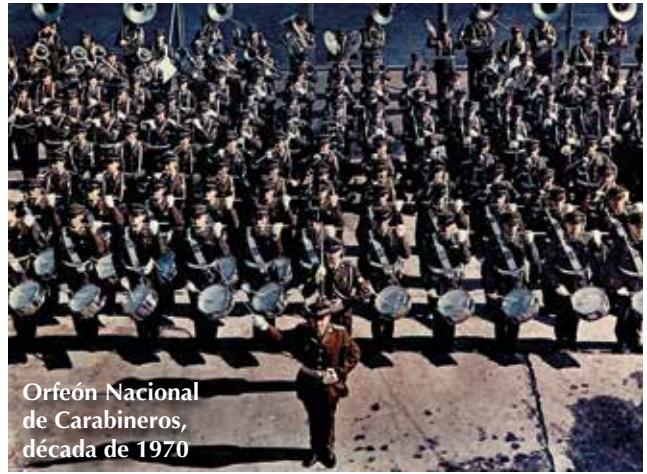
Símbolos Institucionales: La identidad del Carabinero

Las carabinas cruzadas y el color verde son quizás los símbolos más reconocidos por la población que identifican a los Carabineros. Ambos son herencias provenientes del Cuerpo de Carabineros, así como el *himno institucional*, compuesto en 1910 por el entonces *Mayor Francisco Flores Ruiz*, Comandante General del Cuerpo. Hace alusión al lema de la unidad, que también fue heredado por la nueva Institución “*Orden y Patria*”. Esta pieza fue musicalizada por *Arturo Arancibia Uribe* y adoptada oficialmente en 1928 por toda la Institución.

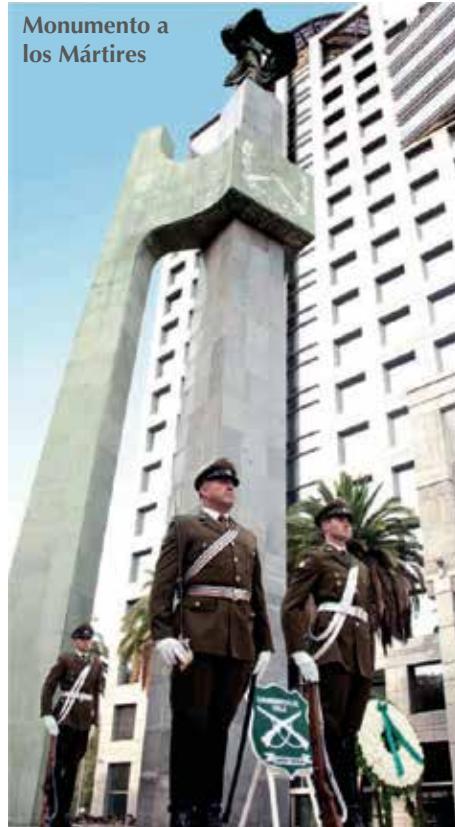
Pero la tradición musical se remonta a muchos años antes y tiene sus orígenes tanto en las bandas militares como en el Orfeón de la Policía de Santiago. Este último es el que deriva finalmente en el *Orfeón Nacional de Carabineros de Chile* creado por D.S. N° 3.331 de 25 de julio de 1929.

Pero los símbolos y las tradiciones deben conservarse e invitar a rememorar hechos o personas. Con este sentido se crea el *Museo Histórico Carabineros de Chile* mediante la Orden General N° 189 de 17 de marzo de 1958 y dependiente del Instituto Superior de Carabineros. Actualmente funciona en la ex Dirección de la Escuela de Carabineros, lugar que ocupa desde 1992 y depende de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia.

La misma intención es la que motiva la creación del *Monumento Gloria y Victoria o Monumento a los Mártires de Carabineros*, inaugurado en abril de 1989 y ubicado en la principal avenida de Santiago, con el fin de evocar a aquellos que perdieron la vida en el cumplimiento del deber. *El primer mártir de Carabineros es el Vicesargento 1° Guillermo Aguilera Pastene*, caído el 12 de junio de 1927 a meses de haberse creado la Institución. En el lugar también se encuentra la tumba del *Teniente Hernán Merino Correa*, quien murió en Laguna del Desierto en 1965.



Orfeón Nacional
de Carabineros,
década de 1970



Monumento a
los Mártires



Escuela de Carabineros



Escuela de Formación de Carabineros



Escuela de Suboficiales de Carabineros



Academia de Ciencias Policiales

Planteles de Formación y Educación Institucional

El plantel educacional más antiguo de la Institución nace el 8 de junio de 1927, mediante la fusión de la Escuela Policial y la Escuela del Cuerpo de Carabineros con el nombre de *Escuela de Carabineros de Chile*. En 1968 recibió el nombre del fundador de Carabineros de Chile, General Carlos Ibáñez del Campo. Durante sus primeros años desde sus aulas egresaban y se perfeccionaban todos los escalafones y grados de la Institución, sin embargo, en la actualidad se enfoca solo a la formación inicial de los futuros oficiales.

En paralelo, quienes deciden ingresar al escalafón de Personal de Nombramiento Institucional (PNI), deben postular a la *Escuela de Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan de Almagro"*, establecimiento creado en 1989, que derivaba del Centro de Especialidades y de Instrucción, formado 10 años antes. Actualmente, consta de 12 grupos desde Arica hasta Ancud.

Una vez finalizado el proceso de formación inicial, el personal de Carabineros realiza un intenso programa de perfeccionamiento o formación en servicio. Para ello nació el 5 de diciembre de 1939, el *Instituto Superior de Carabineros de Chile*, mediante la separación del curso de perfeccionamiento de capitanes de la Escuela de Carabineros. Su objetivo era incrementar los conocimientos de los oficiales y entregarles las competencias necesarias para el ejercicio del mando superior. En 1998 recibe su actual denominación: *Academia de Ciencias Policiales*.

Para el perfeccionamiento del PNI existe la *Escuela de Suboficiales "Suboficial Mayor Fabriciano González Urzúa"*. Su origen se remonta a la creación de un curso de formación de cabos alumnos en el predio Macul de la Escuela de Carabineros, con el tiempo sufrirá una serie de cambios de denominación y dependencia, para marcar su independencia definitiva en 1969, con la creación del *Centro de Perfeccionamiento de Suboficiales*, el que en 1974 será ascendido a la categoría de Escuela. En 1999 recibe su actual denominación.

Finalmente, el *Centro Nacional de Perfeccionamiento y Capacitación*, nacido en 2010 mediante la fusión del *Centro Nacional de Reentrenamiento* y del *Departamento de Educación no Presencial*, es el ente encargado de implementar e evaluar los niveles de perfeccionamiento de ambos escalafones como de su capacitación. Es responsable de administrar y evaluar los cursos habilitantes para el ascenso a los diversos grados tanto del PNI como de los oficiales, a través de clases presenciales y a distancia.

Cambios Organizacionales para adaptarse a los tiempos

El funcionamiento de la Institución, desde antes de su creación, se ha regulado por leyes y decretos. Actualmente, se rige por la *Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile N° 18.961* de 27 de febrero de 1990, donde se establecen las características, atribuciones y principios que sustentan su accionar.

No obstante, los cambios vienen de mucho antes. Cuando se creó Carabineros de Chile en 1927 su jefe máximo era el Director General que normalmente era un Oficial Superior o General del Ejército. Esta situación cambió en 1931 cuando por D.S. N° 2.703 se nombró *Director General de Carabineros* al *Coronel Manuel Concha Pedregal*, un oficial salido de sus filas. El 20 de abril del año siguiente, por Ley N° 5.109, nace la plaza de *General Director de Carabineros* ascendiendo el mismo Concha Pedregal, mediante D.S. N° 1.263 del 21 de abril. Desde allí, el mando de la Institución será ejercido únicamente por un Oficial de Carabineros.

Otro cambio organizacional trascendente es la incorporación de la mujer. Si bien éstas ejercían labores en las secciones de identificación desde antes de 1927, no será hasta 1962 cuando ingresen las primeras mujeres uniformadas a Carabineros, pasando a formar la *Brigada Femenina*, cuya función era la atención a menores en situación vulnerable y los temas de familia. Esas primeras mujeres carabinero pasarán luego al *Escalafón Femenino de Orden y Seguridad* como oficiales. En la actualidad ellas están plenamente incorporadas a la actividad en igualdad de condiciones con los hombres, incluyendo el Alto Mando. En 1998 asciende la primera mujer General en Latinoamérica: la *General Mireya Pérez Videla*.

El mismo año se inicia la fase experimental del *Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva*, cuyo objetivo es optimizar la reacción policial subdividiendo el sector jurisdiccional de una Comisaría, conociendo más de su composición social, demográfica y económica. Es quizás el ícono de una serie de estrategias implementadas por la Institución para la prevención del delito.



General Director Manuel Concha Pedregal



Primera promoción de la Brigada Femenina, 1962



Personal femenino fiscalizando normativas de tránsito, década de 1980

Las funciones especializadas de Carabineros

Ser Carabinero implica mucho más que patrullar las calles. Las nuevas tecnologías y formas que adopta el delito obligan a la Institución a perfeccionar y especializar a su personal.

Por esta razón, nace en 2018 la *Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile*, cuyo objetivo es centralizar la dependencia técnica de los cursos de especialización. En ella se encuentra el Grupo de Especialidades, que tiene a cargo cursos de diferentes áreas como LABOCAR, Inteligencia, Criminalística y Drogas.

Otra de las especialidades que se imparten a través de la Escuela, es la de Instructor de Policía Montada y, en general todo aquello que tienen que ver con los caballos. En tanto, la caballería es una de las especialidades más antiguas de la Institución. Proviene de la tradición militar de Carabineros y de la necesidad de proteger un territorio con una difícil geografía. En ésta se inserta la creación del *Cuadro Verde* en 1939. Éste surge, luego de una graduación de oficiales, con el objeto de realizar ejercicios ecuestres de carácter militar, deportivo y acrobático. La aceptación del público lo perpetúa hasta nuestros días.

En 1952, la equitación de Carabineros se cubra de gloria cuando, en los *Juegos Olímpicos de Helsinki, Finlandia*, el *Capitán Óscar Cristi Gallo* obtiene doble medalla de plata: en salto individual y por equipos, en conjunto con el *Teniente César Mendoza* y el *Capitán de Ejército Ricardo Echeverría*. Por esta razón, el *Grupo de Caballería*, creado como Escuela el 9 de noviembre de 1992, lleva su nombre. La misión de la uni-



dad es especializar a los Carabineros en el cuidado, reproducción, mantenimiento y adiestramiento de caballos, con el fin de habilitarlos para desarrollar servicios policiales montados.

Desde principios del siglo XX los policías han puesto su mirada en el perro, como compañero de labores. El uso de canes para apoyar el servicio policial surgió de la iniciativa personal del Prefecto de Valdivia, Hércules Beltramí Franzani, quien en 1914 adquirió los primeros ejemplares para este fin. Esto motivó al mando para que en 1956 creara el *Centro de Adiestramiento de Perros Policiales*, hoy *Grupo de Adiestramiento Canino*, dependiente de la Escuela de Especialidades. Éste nació como Escuela el 30 de enero de 2007 y tiene entre sus filas perros de rastro, de apoyo al accionar policial y de rehabilitación.



Otra de las funciones de antigua data en Carabineros de Chile es el resguardo de las fronteras. Para la formación de especialistas en esta área se creó el *Grupo de Fronteras Teniente Hernán Merino Correa*, dependiente del plantel de especialidades, el cual nació en 1996 como Escuela. Recibe su nombre en recuerdo del oficial fallecido el 6 de noviembre de 1965 en Laguna del Desierto, durante un incidente entre una patrulla de Carabineros que ejercía soberanía y daba protección a colonos chilenos en la zona, un territorio que entonces tenía límites no definidos entre Chile y Argentina, y una avanzada de Gendarmería Nacional Argentina. Desde ese momento se convirtió en el símbolo del cumplimiento del deber en el ejercicio de la soberanía nacional en territorios fronterizos.

Los distintos vehículos adquiridos por Carabineros han obligado a la especialización. Desde bicicletas hasta helicópteros, todos los medios de transporte han servido para el apoyo a la función policial. Entre los más reconocidos se encuentran los radiopatrullas, cuya adquisición obedece a la necesidad de brindar una acción rápida, oportuna y eficaz a la ciudadanía. Su primera unidad fue la *17ª Comisaría Radiopatrullas* dependiente de la Prefectura General de Santiago y nació el 14 de marzo de 1950. Constaba de ocho automóviles *Ford Custom* provistos de radio y baliza. Además, se habilitó un número telefónico para la atención de los llamados de urgencia, origen del reconocido 133. En 1954 se crea la *Prefectura de Carreteras*.

En el aire, también se han desempeñado los Carabineros. En 1948 se crea el *Club Aéreo de Carabineros de Chile* con el fin de fomentar el uso del transporte aéreo y organizar cursos de pilotaje y perfeccionamiento. Sus primeros aviones fueron un *Cessna modelo 170* y un *Cessna modelo 140* traídos desde Estados Unidos. El Club será el punto de partida para la formación, el 17 de febrero de 1960 de la *Brigada Aeropolicial*, elevado en 1972 a *Prefectura Aérea (O.S.4)*. Sus funciones guardan relación con patrullajes preventivos y apoyo de procedimientos en tierra; traslados de enfermos y lesionados a lo que se suma rescate y evacuación de personas desde lugares de difícil acceso.



Teniente Hernán Merino Correa



Una de las especialidades más reconocidas es *Fuerzas Especiales*. Nace el 28 de agosto de 1936, como *Grupo Móvil*, con el fin de restablecer el orden público quebrantado y garantizarlo en caso de catástrofes. En 1977 pasa a denominarse *Prefectura de Fuerzas Especiales*. Con el tiempo ha mejorado su equipamiento y protocolos para cumplir profesionalmente su delicada labor.

Otra unidad altamente especializada es el *Departamento de Operaciones Policiales Especiales GOPE*, el cual nace como Grupo en 1979. Su objetivo es actuar en situaciones de alta complejidad, como operaciones contra terrorismo, desactivación de explosivos y rescate de personas en situaciones de alto riesgo, entre otras.

Además, Carabineros cuenta con organismos encargados de entregar y supervisar la seguridad de las personas como el *Departamento Seguridad Privada (O.S.10)*, creado en 1993, para fiscalizar y asesorar a las oficinas de seguridad privada en el país o el *Departamento Protección de Personas Importantes (PPI)* formado en 1996. En tanto, durante 2008, se establece el *Departamento Control de Armas y Explosivos (O.S.11)*, pues en aquella fecha este tema, que antes estaba bajo cargo del Ejército, pasó a Carabineros.

En materia de investigación, la Institución tiene una serie de organismos especializados: la *Subprefectura de Investigación de Accidentes en el tránsito (SIAT)*, creada en 1961 como Sección o la *Brigada de Policía Forestal* de 1962, formada inicialmente para combatir los incendios forestales y luego, para investigarlos y proteger la flora y fauna nacional. Actualmente es el *Departamento Forestal y Medio Ambiente (O.S.5)*.

Por su parte, los robos de vehículos motivaron la creación en 1971, de la *Sección Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEBV)* que pasó a ser Departamento en 1993, mientras que en 2002 se suma la *Sección Encargo de Personas (SEP)* para centralizar la información en la materia. Actualmente, ambas conforman el *Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos*. Por otro lado, el progresivo tráfico de drogas que afectaba al país motivó la instauración de la *7ª Sección de Investigaciones Especiales* en 1973, actualmente *Departamento Drogas O.S.7*. En 2004, se establece el *Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales (O.S.9)* para analizar los delitos de connotación y asociados a organizaciones criminales.

Finalmente, el organismo más conocido en el campo investigativo es el *Laboratorio de Criminalística de Carabineros, LABOCAR*. Su origen se remonta a un laboratorio de peritajes existente en la Escuela de Carabineros, cuya especialización llevó a que en 1989 el mando institucional decidiera crearlo como una repartición independiente. Su misión es efectuar peritajes criminalísticos a requerimiento de los Tribunales de Justicia y de la Institución.



Carabineros de Chile en el contexto internacional

En el marco de los compromisos internacionales de Chile, la Institución ha realizado diversos aportes al establecimiento de la paz y el orden público. Desde 1992, integra las *Fuerzas de Paz de Naciones Unidas*, cumpliendo la primera de sus misiones en El Salvador. Con posterioridad realizó labores de estabilización en Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Timor Oriental (sudeste asiático) y Haití.

Paralelamente, existe un afán de integración con organismos similares alrededor del mundo, producto del alto profesionalismo de Carabineros de Chile. En 2005 se incorporó a la *Asociación de Gendarmerías y Fuerzas Policiales Europeas y Mediterráneas con Estatuto Militar (FIEP)* -acrónimo de Francia, Italia, España y Portugal, países fundadores- una organización creada en 1994, cuya misión es luchar contra el delito en los países que la componen. Actualmente, además de los nombrados, la integran Turquía, Países Bajos, Marruecos y Rumania. En tanto, en calidad de asociados están Argentina y Jordania.

En este mismo contexto se crea en 2007, la *Comunidad de Policías de América, AMERIPOL*, organismo internacional cuya misión es participar eficazmente en el combate del delito en los países de América. Se compone de 30 policías de diferentes países. La primera presidencia fue ejercida por el *General Director de Carabineros José Alejandro Bernales Ramírez*.



Oficial de Carabineros en Misión de Paz en Haití, 2009

Bienestar y labor social de Carabineros de Chile

Carabineros de Chile cuenta con instalaciones destinadas al bienestar de su personal activo, en retiro y sus familias. De este modo podemos encontrar algunas que permiten facilitar la vida en caso de viajes de trabajo como el Hotel Trizano o para efectos de recreación como el *Club de Carabineros*, el *Hotel y Club de Suboficiales de Carabineros* o los diversos centros recreacionales a nivel nacional.

En materia de religión por ejemplo, en 1934 se adscribe el servicio religioso institucional al Obispado Castrense. Este servicio cuenta con la *Iglesia San Francisco de Borja* y varias capillas en diversos recintos del país. En tanto, en 2010 se construye una *Iglesia Evangélica Institucional* reconociendo de este modo la diversidad de cultos del personal.

En lo que respecta a salud, en 1932, por iniciativa del *General Director Humberto Arriagada Valdívieso*, se realiza una colecta para la construcción del *Hospital de Carabineros*, el cual fue inaugurado el 27 de abril de 1945. En 1977 recibe el nombre de su gestor. En 1986 se inaugura el *Hospital DIPRECA*, enfocado fundamentalmente al personal en retiro.

La preocupación por la infancia a nivel nacional ha sido constante desde la década de 1960, cuando a Carabineros se le encarga la protección de los niños de acuerdo a la nueva *Ley de Menores*. En este marco nace en 1963, la *Fundación Niño y Patria*, para apoyar a la Institución en esta delicada labor.

Posteriormente, otras corporaciones se han sumado a esta tarea con distintos fines, por ejemplo la *Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros* o la *Corporación Cultural de Carabineros de Chile*, ambas formadas en 2002. La primera creó en 2006 el *Centro Rehabilitación Integral de Carabineros*, con el objetivo de proteger a los hijos de Carabineros con capacidades diferentes. La segunda, en tanto, colaboró en la gestación del *Centro Cultural de Carabineros de Chile General Director José Alejandro Bernales Ramírez*, inaugurado en 2009.



Hogar de menores de Carabineros, década de 1960



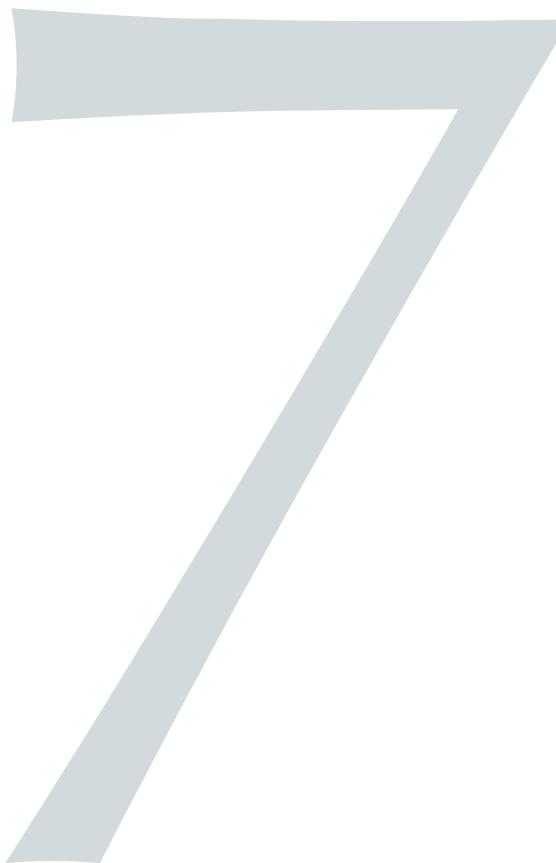
Centro Cultural de Carabineros de Chile, 2009

Roles de Carabineros

en la actualidad



Actualmente, de acuerdo al Manual de Doctrina de Carabineros de Chile los roles que cumple la Institución son siete y se materializan en acciones:



- **Preventivo:**

Es el rol primario de Carabineros. Es el conjunto de acciones destinadas a crear las condiciones de paz y equilibrio social que permitan el desarrollo pleno de la Nación.

- **Control del Orden Público:**

Acciones destinadas a restaurar el orden público quebrantado y para practicar y hacer practicar las órdenes de las autoridades judiciales y administrativas.

- **Educativo:**

Son los actos tendientes a crear la adecuada predisposición para la observancia del ordenamiento jurídico del país.

- **Comodidad Pública:**

Es la tarea destinada a prestar colaboración e informaciones de utilidad e interés práctico general.

- **Solidaridad Social:**

Son las labores en beneficio de la comunidad nacional, manifestadas en el apoyo oportuno de sus requerimientos, especialmente en situaciones de emergencia.

- **Integración Nacional:**

Actividades que cumplen los carabineros en aquellos lugares donde la Institución garantiza la soberanía nacional.

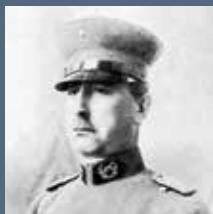
- **Investigativo:**

Es el conjunto de acciones sistemáticas, metodológicas, técnicas y científicas, amparadas en la normativa legal y reglamentaria, para esclarecer y comprobar los delitos, faltas o hechos de interés institucional, como auxiliar de la Justicia y para dar eficacia al Derecho.

Directores Generales de Carabineros de Chile



General de Brigada
Aníbal Parada Pacheco
(1927 - 1928)



Coronel de Ejército
Julio Olivares Mengolar
(1928 - 1929)



General de Brigada
Agustín Moreno Ladrón
de Guevara (1929)



General de Brigada
Fernando Sepúlveda
Onfray (1929 - 1930)



General de Brigada
Ambrosio Víaux
Aguilar (1930 - 1931)

Generales Directores de Carabineros de Chile



Manuel Concha
Pedregal
(1931 - 1932)



Humberto Arriagada
Valdivieso
(1932 - 1938)



Óscar Reeves Leiva
(1938 - 1942)



Pedro Silva
Calderón
(1942 - 1944)



Eduardo Maldonado
Mercado
(1944 - 1947)



Reynaldo Espinosa
Castro
(1947 - 1950)



Humberto Meneses
Madrid
(1950 - 1952)



Jorge Ardiles
Galdames
(1952 - 1958)



Arturo Queirolo
Fernández
(1958 - 1964)



Vicente Huerta
Celis
(1964 - 1970)



José María Sepúlveda
Galindo
(1970 - 1973)



César Mendoza
Durán
(1973 - 1985)



Rodolfo Stange
Oelckers
(1985 - 1995)



Fernando Cordero
Rusque
(1995 - 1997)



Manuel Ugarte
Soto
(1997 - 2001)



Alberto Cienfuegos
Becerra
(2001 - 2005)



José Alejandro
Bernales Ramírez
(2005 - 2008)



Eduardo Gordon
Valcárcel
(2008 - 2011)



Gustavo González
Jure
(2011 - 2015)



Bruno Villalobos
Krumm
(2015 - 2018)



Hermes Soto
Isla
(2018)



Mario Alberto
Rozas Córdova
(2018 -)

Bibliografía y textos complementarios

- Carabineros de Chile. *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*.
- Carabineros de Chile. *Manual de Doctrina de Carabineros de Chile*.
- Carabineros de Chile. *Revista Carabineros de Chile*.
- Fuentes Históricas, www.fuenteshistoricas.cl
- Historia Política-Legislativa Biblioteca del Congreso Nacional, www.bcn.cl/historiapolitica
- Ley Chile, www.leychile.cl
- Memoria Chilena, www.memoriachilena.cl
- Miranda Becerra, Diego. *La Policía y Carabineros. Ensayos Históricos y Biográficos*.
- Miranda Becerra, Diego. *Policía en el Reyno de Chile*.
- Miranda Becerra, Diego. *Un siglo de evolución policial. De Portales a Ibáñez*.
- Museo Histórico Carabineros de Chile, www.museocarabineros.cl
- Museo Histórico Carabineros de Chile. *Revista Museo Histórico Carabineros de Chile*.
- Peri Fagerström, René. *Apuntes y transcripciones para una historia de la función policial en Chile* (4 tomos).
- Urzúa Álvarez, Waldo. *Las instituciones policiales en Chile*.

Índice

- 2 La conquista de Chile y los inicios de la función policial**
- 4 Las primeras instituciones policiales: Alguaciles mayores y menores.
Rondas y Alcaldes de la Hermandad.
- 5 Las reformas borbónicas y las nuevas instituciones policiales**
- 6 La primera policía uniformada: La Compañía de Dragones de la Reina.
- 7 Los Alcaldes de Cuartel y de Barrio
Los celadores nocturnos o Serenos.
- 8 El nuevo impulso de la Independencia**
- 9 Las instituciones de Alta Policía y Seguridad Pública.
- 10 La organización de la República y su impacto en la policía**
- 11 La Compañía de Policía y la Compañía de Carabineros de Policía.
- 12 La estabilidad institucional de Chile en el siglo XIX y la policía en las ciudades**
- 13 Portales y la policía: El Cuerpo de Vigilantes.
- 14 La primera fusión: La Brigada de Policía.
- 15 La Guardia Municipal de Santiago.
- 16 La Policía en la Guerra del Pacífico.
- 17 La Policía de Seguridad de Santiago.
- 18 Las Policías Fiscales.
- 20 Las policías rurales desde el siglo XIX**
- 21 El proyecto de policía rural de 1881.
El Cuerpo de Gendarmes para las Colonias.
- 22 Del Regimiento Gendarmes al Cuerpo de Carabineros.
- 24 Chile entre 1924 y 1927**
- 25 La fusión.
- 26 El desarrollo de Carabineros en beneficio de Chile**
- 27 Símbolos institucionales: la identidad del Carabinero.
- 28 Planteles de formación y educación institucional.
- 29 Cambios organizacionales para adaptarse a los tiempos.
- 30 Las funciones especializadas de Carabineros.
- 33 Carabineros de Chile en el contexto internacional.
- 34 Bienestar y labor social de Carabineros de Chile.
- 35 Roles de Carabineros en la actualidad.
- 36 Directores Generales de Carabineros de Chile**
- Generales Directores de Carabineros de Chile**
- 38 Bibliografía.



MUSEO HISTÓRICO
CARABINEROS DE CHILE





Abreviaturas

D.S.: Decreto Supremo

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.L.: Decreto Ley

O.G.: Orden General





VISITAS GUIADAS

Av. Antonio Varas 1690, esquina Vasconia
Providencia, Santiago

CONTACTO

teléfonos:

(56) 2 2922 1564 / (56) 2 2922 1565

PARA MAYOR INFORMACIÓN

-  www.museocarabineros.cl
-  info@museocarabineros.cl
-  @museocarab
-  museocarabineros
-  @museocarab
-  Museo Histórico
Carabineros de Chile

ENTRADA LIBERADA